

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.969/2016

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2016, acordó la aprobación de subsanaciones al Reglamento General para la Contratación Laboral de Empleados y Empleadas Municipales, que fue aprobado con carácter provisional por acuerdo plenario de fecha 2 de marzo de 2016.

Asimismo, dado que se han introducido al mismo modificacio-

nes que pudieran considerarse sustanciales, se acordó someter la misma a trámite de información pública durante un plazo de treinta días, durante los cuales, los interesados podrán examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado dicho plazo sin la presentación de alegaciones, el acuerdo adoptado con carácter provisional, se entenderá definitivamente adoptado.

Montilla, a 2 de junio de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.